Resolución Directoral N° 006-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 28 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de diciembre de 2019, se emitió la Resolución Directoral N° 049-2019-PRODUCE-PNIPA-DE, mediante la cual, se modificó las "Políticas y Objetivos del Sistemas Integrado de Gestión", para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a las Normas ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 27001:2013, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, con fecha 26 de junio de 2019, se emitió la Resolución Directoral N° 017-2019-PRODUCE-PNIPA-DE, mediante la cual, se promulgó el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, mediante el cual Aprobó las "Políticas y Objetivos del Sistemas Integrado de Gestión", para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a las Normas ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 27001:2013, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, mediante Memorando N° 047-2020-PRODUCE-PNIPA/UFG, de la Unidad de Fomento a la Gobernanza, se informa que sobre la base del documento de la referencia (Informe de Auditoría Fase I y II de la Norma ISO 9001:2015), se alcanzaron las No Conformidades menores del proceso Certificación al Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, siendo estas las que se muestran en dicho documento, al respecto, conforme a la revisión realizada, se propone a la Dirección de Operaciones, como representante de la organización, se autorice aprobar el replanteamiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad del PNIPA, conforme se detalla en dicho documento;

Que, con el propósito de implementar las recomendaciones señaladas en el párrafo precedente, corresponde actualizar los objetivos del Sistema Integrado de Gestión del Programa;

Que, de conformidad con el numeral c) de la Sección I del Apéndice 2 del Contrato de Préstamo N° 8692-PE, prevé entre otros que: "El Prestatario, deberá asegurar que el Proyecto se lleve a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Directrices Anticorrupción.", en dicho contexto, el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, ha considerado pertinente la implementación de instrumentos ISO que complemente los requerimientos y directrices, para asegurar la calidad deseada en anticorrupción;

Que, al respecto, las normas ISO son documentos que especifican requerimientos que pueden ser empleados en organizaciones para garantizar que los productos y/o servicios ofrecidos por dichas organizaciones cumplen con su objetivo. Hasta el momento ISO (International Organization for Standardization), ha publicado alrededor de 19.500 normas internacionales que se pueden obtener desde la página oficial de ISO (http://www.iso.org/);

Que, el objetivo perseguido por las normas ISO es asegurar que los productos y/o servicios alcancen la calidad deseada. Para las organizaciones son instrumentos que permiten minimizar los costos y mitigar contingencias, ya que hacen posible la reducción de errores y sobre todo favorecen el incremento de la productividad, así como los estándares más elevados de calidad, integridad y anticorrupción por parte del equipo de implementación del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, de conformidad con el numeral 4.2 del Capítulo III del Manual de Operaciones del Programa, la Dirección ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva del Programa, es responsables de conducirlo, teniendo en cuenta lo establecido en los documentos que crean el Programa;

Que, el Programa ha realizado la contratación del servicio de consultoría Contratación del "*Servicio de asesoría para la implementación de un sistema integrado de gestión en las normas ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 27001:2013 para la Unidad Ejecutora 005 – PNIPA*", de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y como resultado del Proceso de Selección CCIN 075-2018-PRODUCE-PNIPA, conforme a lo señalado en la Sección V - Selección de Consultores Individuales de las Normas para la Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por prestatarios del Banco Mundial, de fecha Enero 2011 (revisada en Julio 2014);

Que, en concordancia con las normas antes descritas, y atención al requerimiento formulado, resulta pertinente emitir el presente acto administrativo en el marco de la Gestión de Seguridad de la Información del PNIPA;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización de las "Políticas y Objetivos del Sistemas Integrado de Gestión", para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las Unidades y OMR, así como la publicación a través de la página web del PNIPA.

Regístrese y comuníquese.

Rosmary Cornejo Valdivia
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción

PROGRAMA NACIONAL
DE INNOVACIÓN EN
PESCA Y ACUICULTURA

OBJETIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Construyendo el futuro acuícola y pesquero

Lima, febrero, 2020

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SISTEMA INFORMÁTICO Y DE ANTISOBORNO

C1	Mantener un nivel de competencia en 70% del personal que promueve el ambiente facilitador para el desarrollo y consolidación.
C2	Mejorar en 70% la satisfacción de los usuarios en el proceso de postulación a los subproyectos.
SI1	Asegurar los niveles adecuados de confidencialidad e integridad de la información, así como de los sistemas que la soportan.
SI2	Garantizar la continuidad de los procesos de negocio y servicios que brinda PNIPA
SI3	Mitigar los Riesgos de Seguridad de la Información tomando en cuenta resultado de valoración, tratamiento de los mismos y concientizando de manera eficaz al personal de PNIPA.
AS1	Promover la Ética Pública a través de sus acciones y comunicaciones.
AS2	Garantizar el buen uso de los recursos en PNIPA.
AS3	Promover el uso de los canales de denuncias.

Leyenda:
C: Sistema de Gestión de Calidad
SI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
AS: Sistema de Gestión de Antisoborno

Aprobado por: Alta Dirección

Febrero 2020

Versión 03

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

AENOR

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA – PNIPA

Informe de Auditoría

Nº SUBEXPEDIENTE: **2019/1651/ER/01**	Nº INFORME: **2** TIPO DE AUDITORÍA: **FASE I+ FASE II**
NORMA DE APLICACIÓN: **UNE-EN ISO 9001:2015**	Auditoría: Individual ☒ Combinada ☐ Integrada ☐ Requiere envío de PAC a AENOR INTERNACIONAL S.A.U.: SI ☒ NO ☐

Fecha de realización de la Auditoría: 2020-01-13, 14, 15

1. DATOS GENERALES

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - PNIPA
Dirección	AV. VASCO NÚÑEZ DE BALBOA, 271 – MIRAFLORES - LIMA Perú
Representante de la Organización (nombre y cargo)	Hernán Tello Fernadez – Director de operaciones

B. EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
Auditor Jefe	Dña. MARIA CRISTINA ECHEGARAY BUEZO	CEB
Experto	Renzo Calderón Tovar	RC

C. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría:
- Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia
- Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente
- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables

RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE FASE I

NC/OBS (Categorizar NC)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD / OBSERVACIÓN	Apdo. Norma
NC menor	Se detecta que los objetivos determinados por la organización no establecen logros a alcanzar en un momento de tiempo, tal como lo requiere el estándar internacional; los propuestos se enfocan a cumplimiento de algunos apartados de la norma: cumplen con el requerimiento de que tengan 1. Mantener un nivel de competencia del personal que promueva el ambiente facilitador para el desarrollo y consolidación. Esta propuesta ya es un requerimiento de norma. 2. Satisfacer las necesidades de los postulantes a los subproyectos meta mayor al 50% en un año. No se propone una mejora. 3. Mantener un nivel de acceso al conocimiento e información tecnocientífica para los subsectores de pesca y acuicultura; para esta propuesta no se ha definido una meta a alcanzar y las acciones concretas	6.2.2

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.
Nota 2: Todas las Observaciones deben ser tratadas por la Organización para evitar que puedan originar NC en auditorías posteriores.
Nota 3: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico de la norma en el que se detectan.

2. DISPOSICIONES FINALES PARA FASE I

— Se entrega, por el Equipo Auditor al Representante de la Organización auditada, una copia de este informe.

— Las No Conformidades y Observaciones han sido aclaradas y entendidas.

— Las No Conformidades se refieren a incumplimientos de los requisitos de la(s) Norma(s) de referencia, estándares aplicables, o de los documentos del Sistema de Gestión de la Organización. Las Observaciones se refieren a incumplimientos de carácter puntual o recogen indicaciones que deben ser consideradas por la Organización, ya que podrían llegar a constituir no conformidades en la fase II.

— Durante la fase II de la auditoría inicial se verificará la corrección de las distintas no conformidades y observaciones detectadas en esta fase I y las reflejadas en el estudio documental. En caso de que no hayan sido corregidas formarán parte del Informe de auditoría en fase II.

— Se anexa a este informe la Matriz de Actividades de Auditoría, señalando los elementos de la norma que han sido auditados en esta visita.

— En caso de tratarse de una auditoría combinada, la valoración del equipo auditor sobre el grado de integración del sistema, y sobre la capacidad del personal de la organización parar responder a preguntas relativas a cada norma es: no aplica

— La información considerada para ambos aspectos en la oferta y su revisión es correcta:

SI ☐ NO ☒

— Observaciones: los tiempos asignados a auditoria son insuficientes

— Fechas previstas para la realización de la fase II: Fase I+Fase II se realizaron de manera conjunta

— Comentarios, si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe: no aplica

— Se revisa por la Organización y el Equipo Auditor, la "Hoja de Datos", incluyendo el alcance relativo a las actividades y centros objeto de certificación.

Documentos adjuntos al informe de auditoría

☐ Matriz/matrices de actividades de auditoría.

En Lima, a los 15 dias de Enero de 2020

3. RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Cuestiones generales para todos los Sistemas de Gestión

Confirmación de la realización de la auditoría
Se ha realizado la Auditoría inicial (Fase I + Fase II) de Certificación al Sistema de Gestión de calidad del **PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA – PNIPA** *donde se ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia ISO 9001:2015, salvo para lo reflejado como no conformidad en el presente informe.*
Alcance de la auditoría y adecuación del alcance del certificado
Mejora de bases, convocatoria, evaluación y selección de sub proyectos, financiamiento de los sub proyectos, así como el reclutamiento y supervisión de PET y capacitación para el desarrollo en el Programa de Innovación Nacional en Pesca y Acuicultura *¿Es adecuado el alcance del certificado? SI ☒ NO ☐ Indicar si se han producido cambios o modificaciones, desde la anterior auditoría:* *Se han realizado precisiones:* **Mejora de bases, convocatoria, capacitación para el desarrollo, evaluación, selección y financiamiento de sub proyectos I+d+i, reclutamiento y supervisión del panel de evaluación técnica (PET) en la sede central.** *Alcance de la auditoría:* *¿Se han auditado todas las actividades incluidas en el alcance del certificado (sólo para auditorías de seguimiento)?* *SI ☐ NO ☐ En caso negativo incluir descripción del muestreo realizado (actividades, proyectos, líneas de producto, tipos de servicio, emplazamientos temporales, etc.)*
Declaración sobre la conformidad y eficacia del sistema de gestión
Valoración sobre la conformidad y la eficacia del Sistema de Gestión: **b.1. Capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados** *El Sistema de Gestión de calidad cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno). Sin embargo, el resultado reflejado en este informe (no conformidades, observaciones) indica que dicho sistema no ha alcanzado todavía un grado de eficacia óptimo, por lo que se anima a la organización a analizar con profundidad los hallazgos detectados y a emprender las acciones necesarias para su corrección* **b.2. Auditoría interna y el proceso de revisión del sistema por la Dirección** *En cuanto al proceso de auditoría interna:* Se cuenta con un procedimiento FPR-E-GMC.4.4.1, versión 01. La auditoría interna fue realizada el 28 y 30 de octubre 2019 por dos auditores contratos especialmente para este proceso. Se cuenta con un plan de auditoria, considera auditar todos los procesos.

Como resultado de su auditoria se tuvo 3 no conformidades, los cuales fueron tratados y corregidos.

En cuanto al proceso de Revisión del sistema por la Dirección: fue realizado el 08 de enero 2020 cumple con los elementos de entrada y salida.

Cambios significativos con respecto a la anterior visita y su impacto en el Sistema de Gestión

No aplica.

Confirmación sobre el cumplimiento de los objetivos de auditoría

Los objetivos de la auditoría son:

Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría.
Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal).
Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

¿Se han cumplido los objetivos de la auditoría? SI ☒ NO ☐

*Se indicará si se ha producido cualquier situación durante la auditoría que haya afectado a la consecución de sus objetivos (imposibilidad de evaluar una actividad, centro, requisito...), así como cualquier cuestión significativa que afecte al programa de auditoría y/o al **Plan** de auditoría, incluyendo las causas que las han generado.*

¿Qué cuestiones han quedado por resolver a la finalización de esta auditoría?
Ninguna

Cuestiones para Sistema de Gestión adaptados a la Estructura de Alto Nivel

f.1. Comprensión del contexto de la organización

La organización ha determinado sus cuestiones externas e internas mediante el establecimiento de una tabla donde establecen situaciones que están relacionadas con las actividades del programa, estableciendo niveles de prioridad o atención.
Con respecto a las partes interesadas, sus necesidades y expectativas y sus requisitos derivados, la organización ha determinado al igual que la situación anterior, una tabla donde identifica a los actores que están involucrados en el sistema; si embargo se observa que estos están generalizados, y abarca todos los ámbitos del programa. Para esta auditoría el alcance es mas limitado.

f.2. Enfoque a riesgos y oportunidades

La organización ha determinado los riesgos y oportunidades mediante el establecimiento de una matriz donde el potencial riesgo identificado es valorado en base a su probabilidad y severidad, para una atención con mayor prontitud. Se tiene establecido criterios de valoración y priorización de los riesgos. Asi mismo, se tiene establecido la manera de hacer seguimiento a aquellos que requieren mayor actuación tal como lo establece la norma.

f.3.Liderazgo
El liderazgo y el compromiso de la alta dirección se demuestra mediante su involucramiento, implementación y mejora del programa.
Otras consideraciones del equipo auditor
Lar jornadas de auditoria asignados en la oferta, para la fase inicial, es insuficiente. Con el fin de cubrir todos los procesos y apartados de la norma y de mantener satisfecho al cliente, se tuvo que ampliar el tiempo de auditoria (no contemplado en oferta). *Los procesos y la información del programa es abundante y compleja, por lo que deberá ser reconsiderado en el dimensionamiento de la próxima oferta.*
Puntos fuertes
La organización cuenta con el Banco Mundial como socio estratégico para el apoyo y financiamiento del programa; además de establecer altos niveles de control en los procesos sensibles del subproyecto.
Oportunidades de mejora
OM1. Para la evaluación de desempeño del evaluador, establecer la necesidad de especificar los criterios de evaluación relacionada con la puntualidad y la calidad técnica de los subproyectos, ya que estos se encuentran poco claros en el resultado de la evaluación.

Nº	Observaciones	Norma/s
01	*Con relación a la determinación de las Partes Interesadas, se observa que se está generalizando las necesidades de estas, no permitiendo conocer aquellas que son específicos al alcance del sistema de gestión de calidad. Caso similar se observa para las cuestiones Internas y externas.*	9001
02	*se observa que la redacción de algunos riesgos identificados, relacionado con el mejoramiento de bases, la convocatoria, selección y puesta en marcha de subproyectos describen los controles mas no los riesgos.*	9001
03	*Se observa que el documento Manual de operaciones, no esta identificado y controlado en su lista maestra de documentos.*	9001
04	*Como resultado de la revisión por la dirección se han establecido acciones, se observa que la fecha de verificación de implantación esta programada para la siguiente revisión por la dirección. Las fechas de implantación y verificación debe establecerse en momentos que permitan al sistema de gestión poder realizar las mejoras correspondientes.*	9001
05	*se observa que el método usado (encuesta de satisfacción) para conocer la percepción de necesidades y expectativas de su cliente es parcial. Si bien la organización indica que se recoge información de las asesorías realizadas, estas no están formando parte del resultado de la evaluación de la satisfacción. Considerar también los procesos de bases, convocatoria, evaluación y selección de los proyectos.*	9001
06	*se observa en algunos informes de taller de difusión de la tercera ventanilla SEREX-SFOCA concurso PNIPA 2018-2019 correspondiente a la sede central, que el número de actores registrados en sus planillas no coincide con el numero indica en el informe.*	9001

07	*si bien se tiene establecido un procedimiento de atención al usuario y los lineamientos para derivar al responsable de la solución, no se ha dejado expreso en este procedimiento el como se va a realizar el seguimiento al reclamo, asi como la comunicación final al reclamante. A la fecha no hay reclamos procedentes.*	9001

Documentos adjuntos al informe de auditoría:

☐ Matriz de actividades de auditoría
☐ Hoja de Datos
☐ Otros:.

Cuestiones particulares del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

a. ISO 9001 (Sistemas de Gestión de Calidad)

i. Información sobre satisfacción de Cliente
Se realizan encuestas de satisfacción.
Resultados de satisfacción: 63% (satisfecho y muy satisfecho) periodo 2017-2018. Meta de 50%
Se observa que las preguntas realizadas en las encuestas están enfocadas al uso de la herramienta (plataforma en línea) que se utiliza para ingresar /subir la información correspondiente a los subproyectos que postulan al concurso.

ii. Enfoque a procesos
La organización ha establecido un mapa de procesos, mapa de flujos que permiten sintetizar de manera clara

Información específica del sistema de gestión a adjuntar al informe, cuando aplique:

- ☐ Listado de proyectos
- ☐ Listado de obras y/o servicios
- ☐ Listado completo de centros temporales
- ☐ Otros:

4. CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC 01	Se detecta que los objetivos determinados por la organización no establecen logros a alcanzar en un momento de tiempo, tal como lo requiere el estándar internacional; los propuestos se enfocan a cumplimiento de algunos apartados de la norma: Tales como: 1.- Mantener un nivel de competencia del personal que promueva el ambiente facilitador para el desarrollo y consolidación. Esta propuesta ya es un requerimiento de norma. 2.-Satisfacer las necesidades de los postulantes a los subproyectos meta mayor al 50% en un año. No se propone una mejora. 3.- Mantener un nivel de acceso al conocimiento e información tecnocientífica para los subsectores de pesca y acuicultura; para esta propuesta no se ha definido una meta a alcanzar y las acciones concretas	6.2.2	menor

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

5. DISPOSICIONES FINALES

— Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas.

— A la vista de los resultados de la auditoría, el Auditor Jefe realiza la siguiente propuesta sobre la certificación:

CONCESION: SUPEDITADA A LA ACEPTACION DEL PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y LOS SUSTENTOS CORRESPONDIENTES.

— No obstante, los Servicios Técnicos de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. son el órgano responsable de la decisión final sobre la certificación, una vez analizados los resultados reflejados en este informe de auditoría y en el plan de acciones correctivas (cuando proceda) enviado por la organización. En consecuencia, la propuesta del equipo auditor sobre la certificación podrá ser ratificada o no.

— Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. (a la dirección de correo electrónico facilitada por la delegación) en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas.* En caso de que el Plan de Acciones Correctivas no fuera satisfactorio, la organización dispone de un plazo de 15 días naturales para el envío de la documentación adicional que le sea requerida por AENOR INTERNACIONAL S.A.U., a partir de la fecha de recepción dicho requerimiento.

— Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría, la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de AENOR INTERNACIONAL S.A.U., estas deben ser remitidas a la siguiente dirección calidad@aenor.com

— Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría (en el caso de auditoría de renovación se revisarán todas las no conformidades del ciclo): no aplica

— El Equipo Auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe y hace entrega al Representante de la Organización del Informe de Auditoría.

— Durante la auditoría se ha comprobado el uso de la marca correspondiente a la/s Norma/s auditada/s, identificándose en el presente informe cualquier desviación que pudiera haberse detectado al respecto.

— Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.

— Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	
Fecha expiración del actual certificado: *(no cumplimentar en Fase I / Fase II)*	

— Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe): revisar el programa de auditoria

— Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista.
— Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.

— Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (TRE). **GALICIA CRUZ, VICA**

En Lima, a los 15 dias de Enero de 2020

AENOR

ANEXO A CENTROS VISITADOS

DIRECCIONES CENTROS AUDITADOS (Detallar la dirección de los centros indicados en la Matriz de Actividades)
CENTROS FIJOS
CENTRO 1: Centro principal del PNIPA **DIRECCIÓN:** Av. VASCO NÚÑEZ DE BALBOA, 271 - MIRAFLORES - LIMA - Perú **ACTIVIDADES DEL ALCANCE: TODAS.**
CENTROS TEMPORALES
CENTRO 1: No aplica **DIRECCIÓN:** **ACTIVIDADES DEL ALCANCE:**

ANEXO B RELACIÓN DE PARTICIPANTES (marcar con X el tipo de participación)

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	Reunión inicial	Desarrollo Auditoría	Reunión final
Cristina Echegaray Buezo	Auditor Jefe	x	x	x
Renzo Calderón Tovar	Experto	x	x	x
Hernán Tello Fernandez –	Director de operaciones	x	x	x
Hanz Gomez –	Jefe de unidad de fomento de la gobernanza	x	x	x
Heydi Huaraco	Consultora Qality corportation.	x	x	x
Almendra Orbegozo –	Consultora externa – analista de instrumentos de monitoreo y evaluación	x	x	x
Raysa Lama	Asistente administrativo	x	x	x
María Elena Allende	Especialista en desarrollo de proyectos en pesca	x	x	x
Fabricio Flores	Responsable unidad de innovación acuicultura	x	x	x
Max Mucha Morales	consultor en tecnologías de la información	x	x	x
Karina Vicente	Especialista monitoreos acuicultura	x	x	x
Rafael Cano	Asistente administrativo	x	x	x
Marilyn Montesinos	Especialista en monitoreo de SNIPA	x	x	x
Edwin Oliva Guerrero –	Soporte informático	x	x	x
Julio Santiago –	Especialista en sistemas TIC	x	x	x
Elvis Vargas -	Consultor en infraestructura técnica	x	x	x
Paola Ferreyros –	Especialista en comunicaciones	x	x	x
Diana Nuna Yalle –	Especialista en archivo	x	x	x
Claudia Zúñiga –	Consultora de comunicaciones	x	x	x
Jose Luis Leon Mesia	Especializa en adquisiciones y contratación	x	x	x

AENOR

ANEXO HOJA DE DATOS

DATOS GENERALES		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Nombre de la Organización	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - PNIPA	
Factoría/Planta/Delegación		
Domicilio Social	<SEDE_SOCIAL>	
C.I.F.	PE20602172784	
NACE	84.11 -	
Grupo (si aplica)	<GRUPO>	
Correo electrónico	jleon@pnipa.gob.pe	
Representante de la Dirección		
Nombre	<NOMBRE_CONTACTO>	Hernán Tello Fernandez
Cargo	<CARGO_CONTACTO>	Director de operaciones
Teléfono	<TEL_CONTACTO>	
Correo electrónico	<EMAIL_CONTACTO>	
Dirección General		
Nombre	<NOMBRE_DIRECTOR>	Hernán Tello Fernandez
Cargo	<CARGO_DIRECTOR>	Director de operaciones

AENOR

ALCANCE DEL CERTIFICADO (añadir tantas filas como traducciones sean necesarias)		**Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)**
Norma de referencia	UNE-EN ISO 9001:2015	
Alcance Español	<ALCANCE>	**Mejora de bases, convocatoria, capacitación para el desarrollo, evaluación, selección y financiamiento de sub proyectos I+d+i, reclutamiento y supervisión del panel de evaluación técnica en pesca y acuicultura (PET) en la sede central.**
Alcance Inglés	<ALCANCE_IN>	**Rule improvement, call, development training, R+D+i subprojects evaluation and selection, recruitment and supervision managed by Peru's Innovation Program in Fishery and Aquaculture's (PET) in home office**
Procesos subcontratados (mencionar procesos)		Evaluación técnica de subproyectos
Productos/Proyectos		

CENTROS DE ACTIVIDAD Y Nº PERSONAS					**Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)**				
	Pers Prop	**Pers Subc**	**Colectivo (*)**	**Nº**		**Pers Prop**	**Pers Subc**	**colectivo**	**Nº**
Total personas implicadas en el alcance del certificado:			**N.A.**		**Total, personas implicadas en el alcance del certificado:**			**ELIJA..**	
Emplazamientos permanentes a incluir en el certificado (añadir tantas filas como sean necesarias)	**Pers Prop**	**Pers Subc**	**colectivo**	**Nº**	**Indicar posibles modificaciones en los centros** (añadir tantas filas como sean necesarias)	**Pers Prop**	**Pers Subc**	**colectivo**	**Nº**
AVENIDA VASCO NÚÑEZ DE BALBOA, 271. 15074 - MIRAFLORES (PROVINCIA DE LIMA - Perú)			**ELIJA..**			59	18	**COMERCIALES**	
			ELIJA..					**ELIJA..**	
			ELIJA..					**ELIJA..**	
			N.A.					**ELIJA..**	
			N.A.					**ELIJA..**	

(*)Explicación sobre colectivos:

ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	Colectivo	Explicación y exclusiones:
Cualquier actividad	*Comerciales*	
Limpieza	*Limpiadores*	*No se incluye en este colectivo a Limpiadores especializados (por ejemplo: limpiadores de quirófanos, centrales nucleares, zonas contaminadas, etc.)*
Seguridad	*Personal de Seguridad*	*No se incluye en este colectivo, a los Servicios especiales de seguridad (por ejemplo: guardaespaldas, personal de los furgones de seguridad, instalaciones especiales, etc.).*
Transporte	*Conductores*	
	Conductores de transportes especiales	*Por ejemplo: conductores de camiones con material muy voluminoso, mercancías peligrosas, mercancías que requieran cadena de frio, transporte de pasajeros, etc.).*
Sanitaria en hospitales y residencias	*Celadores*	*No se incluye en este colectivo el personal de enfermería (enfermeros o auxiliares de enfermería)*
Construcción / Actividades extractivas a cielo abierto	*Peones*	*No se incluye en este colectivo al Personal especializado (oficiales de primera, encargados de obra, montadores de andamios, instaladores, etc)*
Call-centers y Tele-marketing	*Telefonistas*	*No se incluye en este colectivo al Personal que realiza actividades de tele-asistencia*
Agraria	*Recolectores*	

Emplazamientos temporales	Nº Centros:		**Emplazamientos temporales**	Nº Centros:	
	Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):			Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):	local

OTROS DATOS SOBRE EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN			**Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)**		
Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:	**Personal estacional**	Nº Personas:	Periodo:
Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:	**Personal a tiempo parcial**	Nº Personas:	Duración jornada:
Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:	**Personal en turnos**	Nº Personas:	Nº turnos:
Distribución personal por área			**Distribución personal por área**		
Dirección:	Producción:	Comercial: Admón:	Dirección:	Producción:	Comercial: Admón:

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ESQUEMA AUDITADO		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Indicar los apartados de la Norma en los que se realizan exclusiones		ninguna
Reglamentación aplicable al alcance del certificado		Contrato y requisitos del Banco Mundial

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA				Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)		
Volumen de proyectos (ISO 166002)						
Superficie (m^2)/ nº Líneas/Nº APPCC (ISO 22000)						
Consumo anual de energía (Mwh/año) / Nº de fuentes de energía / Nº usos significativos de energía (ISO 50001)						
Nº Usuarios con privilegios de administración y gestión (ISO 27001)						
Áreas/departamentos implicados en el *Business Impact Analysis* (ISO 22301)						
Otros esquemas						

OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Sistema de Gestión integrado	SI ☐ NO ☒	
Grado de integración (en %)		